

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 145 - 2009-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de Agosto del 2009

VISTO, el Memorando Nº 1172-OL-HVLH-2009 y el Memorando Nº 878-OEA-HVLH-2009, emitido por la Directora de Logística y la Directora Ejecutiva de Administración respectivamente;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo objeto es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades públicas, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el Año Fiscal 2009 fue aprobado por Resolución Directoral Nº 003-DG-HVLH-2009 de fecha 15 de Enero del 2009 y modificatorias;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 078-2009, se establecieron medidas para agilizar la contratación de bienes servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad a lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia Nº 078-2009, la relación de los bienes, servicios y obras incluido la contratación de servicios de consultoría de obras para la elaboración de Expediente técnicos a ser contratados, debe ser aprobado mediante Resolución del Titular de la entidad;

Mediante el documento del VISTO, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, pone en conocimiento la relación de bienes, servicios que deberán incluirse dentro de los alcances del Decreto de Urgencia Nº 078-2009;

Que siendo necesario que diversos procesos de Selección que tienen que llevar a cabo el Hospital "Victor Larco Herrera" se rijan por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009, resulta conveniente emitir la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009 y el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la relación de los Bienes, Servicios y Obras que se detallan y que forma parte integrante de la presente resolución, a contratarse por Adjudicación Directa, programados en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" para el Año Fiscal 2009, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 078-2009.

Relación de Procesos a Incluir en el Decreto de Urgencia N° 078-2009

1. Elaboración de Expediente Técnico para el Almacén Especializado de Farmacia.
2. Servicios de recojo de residuos sólidos peligrosos y biocontaminantes.
3. Adquisición de Uniforme Institucional por paquete
4. Adquisición de Equipamiento de Hospitalización.
5. Consultoría para Supervisión del Servicio del mantenimiento de las instalaciones eléctricas

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la pagina Web del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
Dra. Cristina Figueroa Li
Directora General
CMP. 17289 RNE 8270

CAEL//AESG/msm.